

Referencia:	2020/00002994R
Asunto:	BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE COMARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FUERTEVENTURA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN 2020 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA
Interesado:	
Representante:	

ANUNCIO

DECRETO PT/2020/313 APROBACIÓN RELACIÓN DE ADMITIDOS

Por la presente se comunica que mediante Decreto de la Presidencia del Patronato de Turismo de Fuerteventura nº PT/2020/313 de fecha 13 de Julio de 2020 se acuerda aprobar la siguiente relación de admitidos según las bases que han de regir la convocatoria para la selección de entidades colaboradoras en materia de comarketing para la promoción turística de Fuerteventura en el marco del plan estratégico de acción 2020 del Patronato de Turismo de Fuerteventura:

AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.

COMPAÑÍA OPERADORA DE CORTO Y MEDIO RADIO IBERIA EXPRESS, S.A.

DESTINIA, S.L.U.

RED UNIVERSAL DE MARKETING Y BOOKINGS ONLINE, S.A.

TRAVELCONCEPT, S.L.

VIAJES EROSKI, S.A.

VIAJES SOLTOUR, S.A.

ALPHA HOLIDAYS LIMITED

EASYJET HOLIDAYS LIMITED

JET2HOLIDAYS LIMITED

WE LOVE HOLIDAYS LIMITED

FRAM

KARAVEL

THALASSO Nº 1



Patronato de Turismo de
Fuerteventura

NOWA ITAKA SP ZOO

Mediante notificación individualizada al correo electrónico indicado se comunicará a los interesados excluidos y el motivo de exclusión del presente procedimiento.